

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2023.**

Asisten a este acto los siguientes miembros:

**PRESIDENTE**

-D. FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ, como Jefe de Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

**VOCALES**

-D. MANUEL CUADROS OJEDA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía  
-D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.  
-D. ENRIQUE MENGÍBAR VÁZQUEZ, en representación del Servicio de Sistemas Digitales de Educación de la Agencia Digital de Andalucía.

**SECRETARIO**

-D. ANTONIO ALBERTO BARRADA ABÍS, Sección de contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 13:30 horas del día 20 de abril de 2023, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, en sesión que se celebra a los efectos previstos en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado "SERVICIO ESPECIALIZADO DE SOPORTE A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL". EXPEDIENTE CONTR 2022 1050313, del que ha sido acordado su inicio por el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 25 de noviembre de 2022, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y, en base a la puntuación final obtenida según el informe de valoración de fecha 19 de abril de 2023, se acuerda requerir a la empresa mejor valorada, SOPRA STERIA ESPAÑA, S.A., para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (apartado 2 de la cláusula 10.7), por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las 13:45 horas en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

VºBº  
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando J. Valverde Sánchez

Fdo.: Antonio Alberto Barrada Abís.



FIRMADO POR	ANTONIO ALBERTO BARRADA ABÍS	24/04/2023 14:01:07	PÁGINA 1/1
	FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ	24/04/2023 13:38:50	
VERIFICACIÓN	tFc2eFESH3PUSCQFZ7N7CHP5AVXT9X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

